



**CONCEJO MUNICIPAL DE ROSARIO**  
**Concurso de Precios 04-2023**  
**PLIEGO DE CONDICIONES**

**ART. 1.- OBJETO**

Provisión de artículos de higiene para el Concejo Municipal de Rosario.

**ART. 2.- ARTÍCULOS SOLICITADOS**

**ÍTEM 1:** Rollo de servilletas x 200mts.

Cantidad: 100

Características: Rollo de servilletas x 200mts. color blanca para equipo de dispenser plástico sin palanca y de corte automático totalmente hermético. Corte de 25 cm por hoja. Hoja de 190/200 mm de ancho máximo. Ultra absorbente.

**ÍTEM 2:** Papel higiénico cono chico x 300mts.

Cantidad: 240

Características: papel higiénico cono chico x 300mts.

**ÍTEM 3:** Caja de servilletas x 2500 Unidades.

Cantidad: 1

Características: caja de servilletas x 2500 unidades. Color blanco. Medidas 24 cm de largo, 20 cm de ancho.

**ÍTEM 4:** Jabón líquido por 5 litros.

Cantidad: 5

Características: Jabón líquido para manos por 5 litros, con fragancia, perlado.

**ÍTEM 5.** Repuesto desodorante de ambientes para equipos automáticos.

Cantidad: 30

Características: Contenido neto 185grs/270ml. Fragancia cítrica.

Se deberá especificar marca de los productos ofrecidos bajo pena de ser desestimada su oferta. A los fines de una correcta evaluación la Dirección de Economato podrá solicitar muestra de los productos ofrecidos.

Los rollos de papel higiénico deberán ser fraccionados en paquetes de 8 unidades y los rollos de servilletas de 200mts en paquetes de 4 unidades.

  
CLAUDIO L. ARRASTIA  
Director Gral. de Compras  
Concejo Municipal de Rosario



### **ART. 3.- FORMA DE COTIZAR**

Deberá presentar la oferta en sobre cerrado identificándose el número de concurso, fecha y hora de apertura.

La Propuesta Económica deberá ser en pesos y con I.V.A. incluido. Se considerará incluido en el precio final todo aquel costo o gasto que se refiera al armado, desarmado, entrega, traslado, descarga en depósito, diferencia de cambio, etc., ya que no se aceptará adicional alguno por sobre la cotización presentada bajo ningún motivo. Conteniendo el sobre de la propuesta lo siguiente:

- El oferente deberá estar inscripto en el Padrón de Agentes de Cobro (P.A.C) de la Municipalidad de Rosario. En caso de no contar con el mismo se deberá tener iniciado el trámite de inscripción al momento de la apertura de las ofertas y finalizado previo a la adjudicación. *El firmante de la oferta deberá figurar en el P.A.C como habilitado para obligar a quien formule la presentación de la propuesta.*
- Pliego de condiciones firmado y aclarada la firma por el oferente en todas sus páginas.
- Oferta económica firmada y aclarada la firma por el oferente en todas sus páginas.
- Presentar catálogos, folletos y demás información pertinente que ayuden a mostrar las diferentes calidades de los productos ofrecidos.
- Para todo lo que corresponda al presente, los oferentes deberán presentar una declaración Jurada de domicilio legal y correo electrónico donde serán válidas todas y cada una de las notificaciones que eventualmente se cursen.

En todos los casos, los costos precedentes serán pagaderos en PESOS.

La entrega de los sobres se efectuará en la Dirección General de Compras y Suministros del CM, Córdoba 501, y se aceptarán hasta **una hora antes del día y hora** establecidos para la apertura.

### **ART. 4.- MANTENIMIENTO DE LA PROPUESTA**

El oferente queda obligado a mantener la validez de su propuesta durante 30 (treinta) días corridos contados a partir de la fecha de apertura del concurso. Pasados los mismos, sin haberse dispuesto la adjudicación definitiva, se considerará prorrogada



CLAUDIO L. ARRASTIA  
Director Gral. de Compras  
Concejo Municipal de Rosario



la oferta, salvo manifestación en contrario del proponente antes del vencimiento, por otros 30 (treinta) días corridos.

#### **ART. 5.- ADJUDICACIÓN**

Se podrá cotizar por todos o por algunos ítems en función de que la adjudicación se efectuará por ítem concursado.

Luego del análisis de la documentación presentada y de las correspondientes propuestas económicas, el CM se reserva el derecho de aceptar la oferta que considere más conveniente a sus intereses o rechazarlas a todas sin lugar a reclamo alguno.

#### **ART. 6.- PLAZO DE ENTREGA**

Los artículos adjudicados deberán ser entregados dentro de un plazo máximo de 7 días corridos contados a partir de la comunicación de adjudicación, en la cual se detallarán las cantidades correspondientes y lugar de entrega.

#### **ART. 7.- FACTURACIÓN**

La misma se efectuará al momento de la entrega de los artículos adjudicados.

#### **ART. 8.- PLAZO DE PAGO**

El pago se efectuará a los 10 días corridos de conformidad de la entrega.

#### **ART. 9.- VALOR ESTIMADO**

El valor estimado de la presente compra asciende a la suma de \$378.500 (trescientos setenta y ocho mil quinientos pesos).

#### **ART. 10.- FECHA DE APERTURA**

La apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 11 de abril de 2023 a las 11hs en el ámbito del Concejo Municipal de Rosario.



CLAUDIO L. ARRASTIA  
Director Gral. de Compras  
Concejo Municipal de Rosario